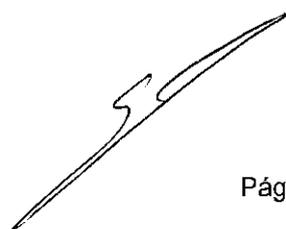
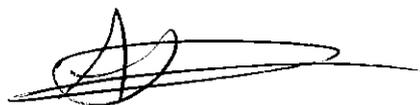


**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

- 01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS
- 08 - FONDOS PROPIOS
- 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10 – BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 11 – SITUACIÓN FISCAL
- 12 - INGRESOS Y GASTOS
- 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 14 - ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 - OTRA INFORMACIÓN
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- 20 -INVENTARIO



# MEMORIA 2018(ABREVIADA)

## FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

### G13506118

---

#### **01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La entidad FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2010 y tiene su domicilio social y fiscal en CL VALLE DE ALCUDIA, S/N, 13700, TOMELLOSO, CIUDAD REAL. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación, está inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº **CR-059**.

#### **FINES FUNDACIONALES**

-El impulso, construcción, equipamiento y gestión de CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de nuevas tecnologías.

-El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorarla eficiencia de la tarea innovadora y de investigación del Centro tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

-La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y transferencia tecnológica del sector.

Para el desarrollo de sus fines:

1-La Fundación dotará los medios humanos y materiales que sean precisos, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

2-Las actividades de promoción del metal, serán preferentes, aunque sin olvidar las actividades que pudieran surgir con ocasión de la práctica de las anteriormente mencionadas y las de carácter benéfico y social.

3-Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

#### **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **2.1. Imagen fiel.**

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de



# MEMORIA 2018(ABREVIADA)

## FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

### G13506118

---

octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 30-06-2018.

#### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

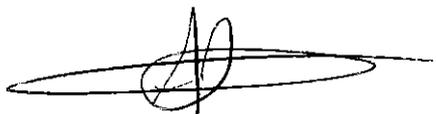
#### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento,, pero las pérdidas de ejercicios anteriores y la paralización de su proyecto principal que se expone en el punto 14.2 de esta memoria, ponen en duda sobre su continuidad si no se le aporta financiación para desarrollar otros proyectos.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
  - Valoraciones sobre Derechos sobre activos cedidos( Nota 5 de la memoria)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

**2.5. Agrupación de partidas.**

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.
- No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

**2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

**2.7. Cambios en criterios contables.**

- Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

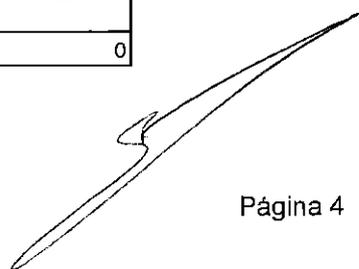
**03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La Fundación ha obtenido unos resultados negativos por importe de 1.258,14 que se traspasaran a resultados negativos a compensar con excedentes futuros.

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio	-849,05	-1.258,14
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-849,05	-1.258,14

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A .....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	0	0



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años para las marcas y 3 años para las aplicaciones informáticas.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la entidad.

**2. Inmovilizado material:**

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Edificios y construcciones</b>	33
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	8



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

<b>Mobiliario y enseres</b>	10
<b>Elementos de transporte</b>	6
<b>Equipos para procesos de información</b>	4

c) Arrendamientos financieros

La Fundación no tiene bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

**4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

**5. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

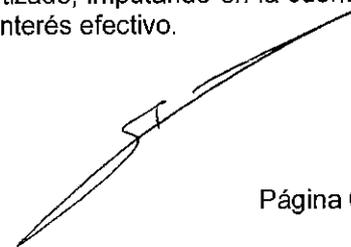
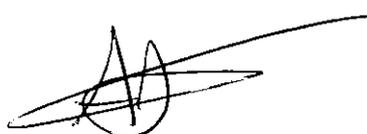
Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

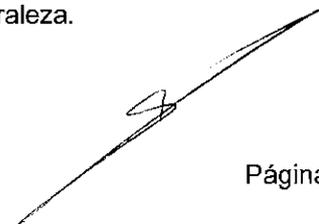
Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

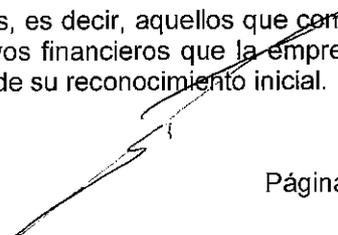
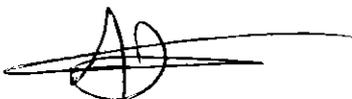
Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**6. Existencias:**

Las existencias de la Fundación consisten en trabajos en curso realizados y pendientes de justificar a efectos de subvenciones concedidas.

**7. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

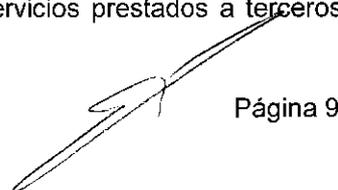
**8. Impuesto sobre beneficios:**

La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, solo realiza actividades para el cumplimiento de fines fundacionales, las cuales están exentas de Impuesto sobre Sociedades.

**9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

**10. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

**13. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**14. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

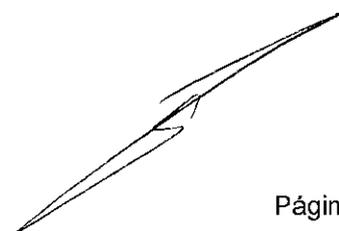
**15. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS Y BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

En el área de inmovilizado intangible solo consta el siguiente elemento:

-Derecho de superficie Terreno Parque empresarial " Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Sobre este terreno se ha constituido un derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación, por parte del Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA".

Esta cesión se realizó en escritura pública con fecha 06-03-2012.

La cesión se efectúa con una serie de condiciones, las más importantes son:

1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50). Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.

2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.

3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada. En la actualidad se ha aprobado por parte del Ayuntamiento de Tomelloso una renovación en iguales condiciones, cuyo acuerdo está pendiente de firma ante Notario.

La contabilización se efectuó siguiendo la Norma de Valoración 9ª, 4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, establecida en el R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

El valor que se le ha otorgado a esta cesión es el que ha certificado el Ayuntamiento de Tomelloso a petición de la Fundación.

El apartado 4.1 de la norma 20ª de registro y valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013 , del ICAC por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos , regula la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo determinado:

*"La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.*

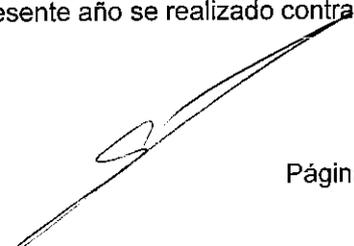
*El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.*

*Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad."*

En el presente ejercicio se ha realizado las amortizaciones y las imputaciones correspondientes .

El tipo aplicado ha sido el 2% en función de los 50 años de concesión.

Las amortizaciones e imputaciones de la subvención registrada del presente año se realizado contra resultados .



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017		1.498.242,00		1.498.242,00
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017		1.498.242,00		1.498.242,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018		1.498.242,00		1.498.242,00
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018		1.498.242,00		1.498.242,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017		144.830,06		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017		29.964,84		29.964,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017		174.794,90		174.794,90
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018		174.794,90		174.794,90
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018		29.964,84		29.964,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018		204.759,74		204.759,74
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018		1.293.482,26		1.293.482,26

a) La Fundación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

b) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

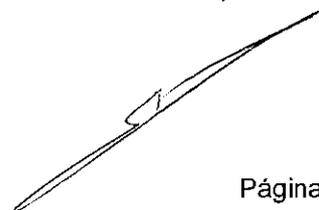
La Fundación no ha realizado inversiones inmobiliarias

c) La Fundación no posee bienes calificados como de Patrimonio Histórico.

## **06 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

<b>Instrumentos de patrimonio lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

<b>Valores representativos de deuda lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

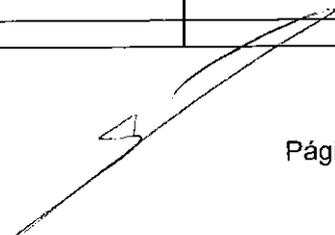
<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio cp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

<b>Valores representativos de deuda cp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

Valores representativos de deuda cp	Importe 2018	Importe 2017
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2018	Importe 2017
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	330,71	378,71
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	330,71	378,71

Total activos financieros cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	330,71	378,71
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	378,71	378,71

La composición del activo a corto plazo es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A L.P.	IMPORTE	VENCIMIENTO
Caja euros	76,35	sin vencimiento
Bancos	254,36	sin vencimiento
<b>TOTAL</b>	<b>330,71</b>	

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

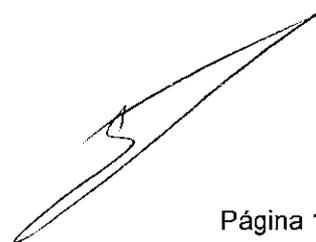
No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Clasificación por vencimientos

No hay activos financieros a 31-12-2018

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

**07 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

<b>Deudas con entidades de crédito lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>		

<b>Obligaciones y otros valores negociables lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>		

<b>Derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Débitos y partidas a pagar	801,05	
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	801,05	

<b>Total pasivos financieros lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Débitos y partidas a pagar	801,05	
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	801,05	

Estos pasivos financieros corresponden a las deudas que tiene la Fundación con uno de sus Patronos, la Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria del Metal de CLM, por pago de pequeñas facturas de funcionamiento que no puede atender por carecer de tesorería suficiente.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

No hay pasivos financieros a corto plazo

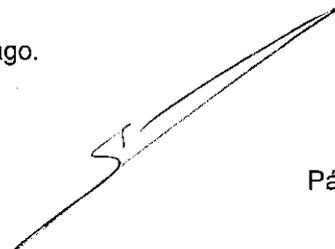
c) No existen deudas con garantía real.

d) Pólizas de crédito y líneas de descuento:

No hay créditos y líneas de descuento.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM  
G13506118**

**08 - FONDOS PROPIOS**

Dotación fundacional

ENTIDAD	C.I.F.	APORTACIÓN EUROS	% APORTACION
Junta de Comunidades de castilla la Mancha		15.000,00	50%
Universidad de Castilla la Mancha	Q-1368009E	3.750,00	12,5%
Ayuntamiento de Tomelloso	P-13008200C	3.750,00	12,5%
Asociación Itecam	G-13364666	7.500,00	25%
<b>TOTAL</b>		<b>30.000,00</b>	

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

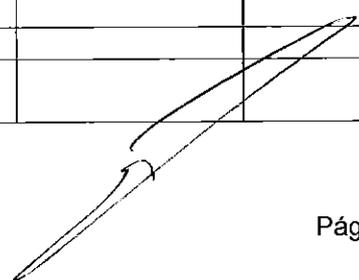
Cuenta	Saldo inicial	Salidas	Entradas	Saldo final
Dotac Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reserv cumplimto fines				
Resultado ejercicios ant	-28.363,15		-1.258,14	-29.621,29
Pérdidas y ganancias	-1.258,14	-1.258,14	-849,05	-849,05
<b>TOTAL</b>	<b>378,71</b>	<b>-1.258,14</b>	<b>-2.107,19</b>	<b>-470,34</b>

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dictamina en su artículo 3 2º que para poder acogerse el régimen fiscal especial establecido para estas entidades es necesario que se destinen al cumplimiento de los fines de la fundación el 70% de las rentas e ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenidos las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

**09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación				

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

<b>Total</b>				
--------------	--	--	--	--

**10 – BENEFICIARIOS ACREEDORES**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios acreedores				
Patrocinadores				
Otros acreedores de la actividad propia de la fundación				
<b>Total</b>				

**11 - SITUACIÓN FISCAL**

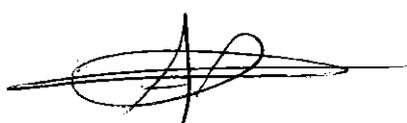
**11.1 Saldos con administraciones públicas**

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones		
Retenciones y pagos a cta	0,00	0,04
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social		
.....		

**11.2 Impuestos sobre beneficios**

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de Abril de 2012
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al




**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2001, con indicación de sus ingresos y gastos:

La Fundación está obligada a presentar Impuesto sobre Sociedades aplicándose el régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al Mecenazgo.

No hay rentas y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto de Sociedades. La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, solo realiza actividades para el cumplimiento de fines fundacionales, las cuales están exentas de Impuesto de Sociedades.

A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imposables registradas en el balance al cierre del ejercicio así como la antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imposables es la siguiente:

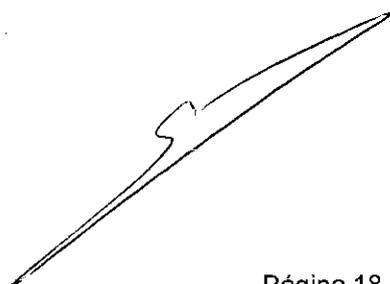
**Correcciones Temporarias 2018**

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	849,05	
<b>Total</b>	<b>849,05</b>	

**Correcciones Temporarias 2017**

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	1.258,14	
<b>Total</b>	<b>1.258,14</b>	

- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2018			Importe del ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-849,05			-1.258,14		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
_ Resultados exentos	849,05			1.258,14		
_ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		

**12 - INGRESOS Y GASTOS**

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
- Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2018	Importe 2017
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

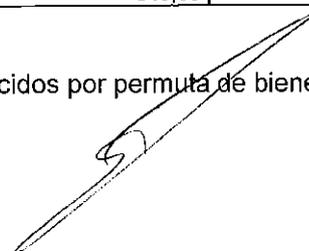
- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- Otros gastos de la actividad

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Otros gastos de la actividad	849,05	477,56
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	849,05	477,56

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

monetarios.

3. Ayudas entregadas por la fundación

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

**13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

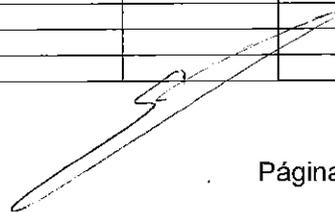
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.293.482,26	1.323.447,10
Imputados en la cuenta de resultados (1)	29.964,84	29.964,84
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

-La subvención de capital, procede del Derecho de superficie del Terreno Parque empresarial " Los Portales" Parcela A-01 Manzana A. cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA". La valoración se ha realizado según certificación otorgada por el Ayuntamiento.

En el presente ejercicio se ha efectuado las imputación de subvención por importe de 29.964,84 a excedente de ejercicio

- No se han recibido mas subvenciones , ni se han tenido mas ingresos que los tratados en la nota 12 de la memoria

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
1301	Ayuntamiento de Tomelloso	2012	50 años	1.498.242,00		29.964,84	204.759,74	1.293.482,26

**MEMORIA 2018(ABREVIADA):  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM  
G13506118**

		TOTALES.....	1.499.242,00		29.964,84	204.759,74	1.293.482,26

- La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

**14 – ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS ATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**14.1- Actividades de la Entidad**

**I. Actividades realizadas**

**Actividad 1**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

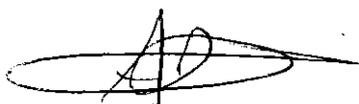
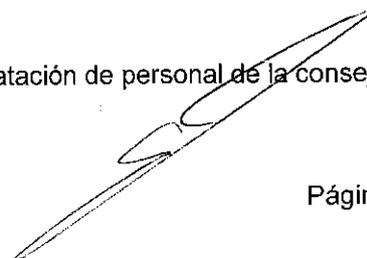
EL proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para el desarrollo de la actividad del Centro Tecnológico, es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

La dotación presupuestaria para esta importante infraestructura se articulará con cargo a fondos FEDER del Plan Operativo regional, a través del pertinente convenio y con la correspondiente cofinanciación del Gobierno Regional, algo que en estos momentos está en estudio para desarrollar la fórmula más adecuada. En cualquier caso para su ejecución será necesario preparar una propuesta de proyecto que será el objeto de esta línea de Actividad.

La dotación de medios que se plantea se basa en la actividad desarrollada por ITECAM así como en las necesidades tecnológicas mostradas por las empresas con las que colabora. Además el proyecto que se va a redefinir a través de esta línea de Actividad, se basará en las propuestas ya planteadas en los años 2011 y 2014, y se actualizará y mejorará con respecto a las condiciones actuales y a las oportunidades más adecuadas para optimizar y aprovechar de la mejor manera posible los fondos públicos a emplear.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo de una persona cedida por el patrono ITECAM con el perfil adecuado para preparar el proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha.

Para la contratación de dicha persona se solicitarán ayudas de contratación de personal de la consejería

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

de Educación relacionadas con Tecnólogos, personal de apoyo a la investigación ,Doctorandos o Doctores. Se estima un presupuesto para esta contratación de entorno a 35.000,00 euros.

Los trabajos que ha de desarrollar sobre todo tienen que ver con:

- El rediseño y actualización de los medios materiales que se van a adquirir desde el punto de vista científico y técnico.
- La gestión de los trabajos previos de proyecto básico.
- Desarrollo de documentación y memorias que han de acompañar al proyecto en todas las fases de solicitud de fondos
- Realización y preparación, en las fases previas de licitación pública, de los pliegos técnicos y administrativos así como todos aquellos documentos que valgan de base para la fase de ejecución del gasto según la LCSP y en coordinación con los órganos que correspondan.
- Apoyo al desarrollo del correspondiente convenio de colaboración que posibilitará la dotación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de todas aquellas gestiones técnicas y administrativas para el desarrollo de todas estas actividades.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1	900	900

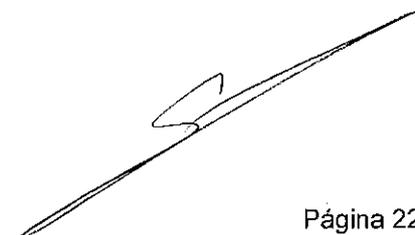
**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	0

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

No se han empleado recursos en la actividad

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Preparar el proyecto y realizar los trámites de solicitud	-Preparación del proyecto y solicitud en su caso	Efectuar las actuaciones de los indicadores	No se ha producido la tramitación definitiva

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Creación del departamento de proyectos de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

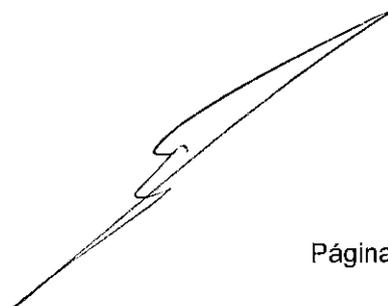
Identificación de la idea del proyecto y análisis de la posibilidad de acogerse a diferentes convocatorias cuya subvención sea al 100% o bien no siéndolo, mediante cofinanciación de sus patronos. Elaboración de proyectos, con la definición de objetivos y tareas y presentación a la convocatoria correspondiente de manera individual o en cooperación, y en caso de la aprobación, gestión, ejecución, coordinación y justificación de los mismos.

Entre otros cometidos también deberá desarrollar las siguientes tareas:

- Resto de la actividad de organización interna que la entidad precise para su normal funcionamiento
- Gestión de homologaciones para el desarrollo de actividad formativa
- Gestión, en su caso, de la documentación y de los expedientes administrativos relativos a proyectos de formación obtenidos con cargo a ayudas públicas de concurrencia competitiva.
- Coordinación de la actividad de gestión administrativa y económica con las entidades externas que correspondan.

Para la contratación de dicha persona se solicitarán ayudas de contratación de personal de la consejería de Educación relacionadas con Tecnólogos, personal de apoyo a la investigación, Doctorandos o Doctores. Se estima un presupuesto para esta contratación de entorno a 35.000,00 euros.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM  
G13506118**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1		900	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	0

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

No se han empleado recursos en la actividad

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Identificación de proyectos I+D+i	Número de proyectos solicitados	Solicitar al menos un proyecto en esta anualidad	No realizado

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

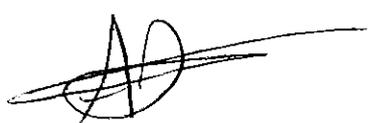
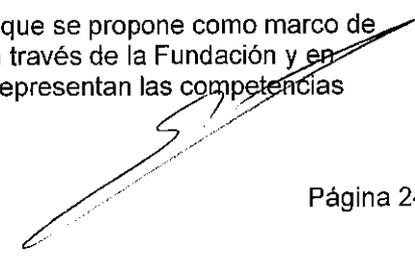
Denominación de la actividad	Acuerdo de colaboración entre la JCCLM y la Fundación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

Se propone el desarrollo de este convenio Marco de colaboración con el objeto de aunar esfuerzos entre la administración regional y las empresas en favor del fortalecimiento del tejido empresarial, de facilitar la mejora competitiva de las empresas, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la cualificación de profesionales y la potenciación de la I+D+i.

Esta labor requiere de políticas activas, como la impulsada por el Gobierno de Castilla-La Mancha a través del Plan Adelante, pero también de la capacidad de penetración en el interior de las empresas y de conocer sus necesidades y sus prioridades, algo que pueden ofrecer los patronos de esta Fundación y fundamentalmente unos de ellos, Itecam.

Se ha efectuado un borrador de convenio adjuntado como Anexo V y que se propone como marco de colaboración con la administración regional para impulsar iniciativas a través de la Fundación y en colaboración con las Consejerías de Educación y de Economía, que representan las competencias

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

relacionadas con Empresas y con I+D+i.

Esta actividad en realidad ya fue iniciada a partir del mes de junio de 2016 a raíz de una reunión con el Vicepresidente de la Junta de Comunidades, D. José Manuel Martínez Guijarro, y en la cual se vio interesante trabajar en impulsar este convenio.

El actual borrador se ha estado trabajando junto con la Consejería de Educación y con la intención de sumar también a la Consejería de Economía de cara a enfocar un único marco para impulsar actividades de diversa índole que encajen en las competencias que se gestionan en cada una de estas dos Consejerías.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

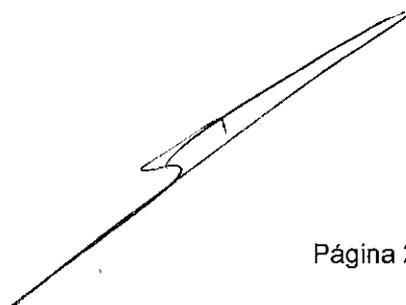
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	5	0

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

No se han empleado recursos en la actividad

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo del convenio indicado	Firm del convenio	Ejecucion de la firma del convenio	Parcialmente

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

**ACTIVIDAD 4**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Puesta en marcha de comisiones de trabajo para desarrollar un Convenio de colaboración entre la UCLM e ITECAM, en el marco de la Fundación y como Patronos de la misma
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Con el objeto de aprovechar las sinergias que ambas entidades tienen con respecto al desarrollo de investigación aplicada en las empresas así como para transferir conocimiento al entorno social y empresarial, se propone establecer unas comisiones de trabajo en el seno de la Fundación que ayuden a perfilar las líneas de actuación conjunta que puedan desarrollar estos dos patronos para que se puedan plasmar en un convenio de colaboración que valga de hoja de ruta para la potenciación de las actividades que ambas entidades pueden aportar en la región al entorno empresarial.

Se propone la creación de las siguientes comisiones temáticas, que aunque habrán de redefinir y concretar sus objetivos, ya orientan sobre las líneas que se trabajarán en las mismas:

- Comité de Formación de alta especialización y empleabilidad.

Con el objeto de orientar líneas de colaboración en másteres especializados en formato dual y en cualesquiera actuaciones que tengan por objeto desarrollar iniciativas de transferencia de conocimiento que partan de capacidades de la UCLM y que se transfieran a las empresas y sobre todo a las pymes con la estrecha colaboración de Itecam. Valga como ejemplo el Máster Dual en Tecnología Mecánica que ya tienen en marcha ambas entidades y que se impulsó a través de esta Fundación.

- Comité de Cooperación en Transferencia de la innovación empresarial.

Con el objetivo de aunar esfuerzos entre ambas entidades de cara a generar iniciativas y proyectos que permitan una mayor implicación de los grupos de I+D y las infraestructuras de la UCLM en las empresas, y sobre todo para que a través de ITECAM se pueda tener una mejor llegada a las pymes y podamos así aportarles mayor valor añadido. Ambas entidades con complementarias y pueden unir esfuerzos y recursos para potenciar mucho más el acercamiento entre Universidad y Empresa.

-Comité de Investigación e Infraestructuras de I+D+i.

Por último sería necesario cooperar en la ejecución y uso del futuro Centro Tecnológico del Metal, para que no sea solamente un centro en el que ITECAM desarrolle su actividad, sino que con la implicación de la UCLM seamos capaces de definir medios de interés conjunto que redunden en el desarrollo de proyectos de I+D+i de interés regional, que se colabore para desarrollar conjuntamente conocimiento aplicado a las empresas y que además se posibilite el impulso de empresas de base tecnológica o líneas de negocio para explotación de conocimiento



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		N° Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	0

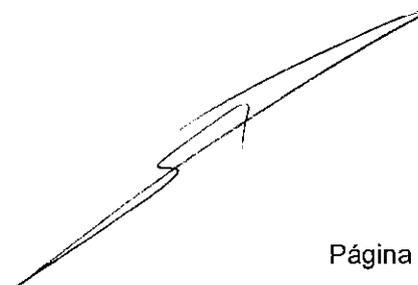
**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

No se han empleado recursos en la actividad

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Poner en marcha los comités de trabajo y Firmar el convenio de colaboración	Puesta en marcha de comités. Firma de convenio	Puesta en marcha de 3 comités de trabajo, Firma de convenio	Parcialmente
Puesta			

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

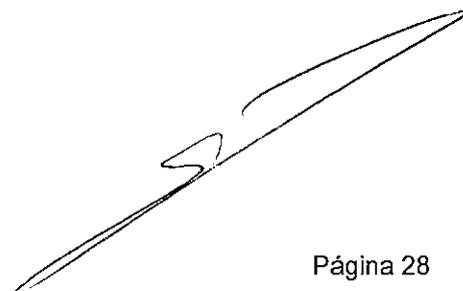



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					0,00		0,00
Aprovisionamientos					0,00		0,00
Gastos de personal					0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	0,00				0,00	849,05	849,05
Amortización del Inmovilizado						29.964,84	29.964,84
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos							0,00
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.813,89</b>	<b>30.813,89</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.813,89</b>	<b>30.813,89</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

A) Ingresos obtenidos por la entidad

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Ingreso por reintegro de subvenciones y donaciones	24.000,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>24.000,00</b>	<b>0,00</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

En el ejercicio 2018, no se han existido convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para.....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

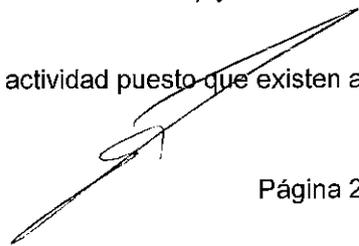
- La Actividad 1, Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de

Conclusión:

Al finalizar el ejercicio 2017 se estaba a la espera de concretar una fórmula de convenio que permita la financiación del Centro con cargo a fondos FEDER y mediante el uso de fórmulas de préstamo financiero entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la propia Fundación, algo que permitiría no incurrir en incremento del déficit regional, aprovechar fondos FEDER y financiar el total del proyecto para facilitar su ejecución.

No se ha podido disponer de personal propio porque no ha habido convocatoria de tecnólogos ni de personal de apoyo a la investigación en 2017, con lo cual el apoyo en esta actividad lo ha llevado a cabo personal del patrono ITECAM como estaba previsto. En principio han apoyado en la actividad al menos 4 personas; Jorge Parra (Director General), David Bono (Director Adjunto), Juan José Villamayor (Responsable Económico-Financiero) y Domi Collado (Responsable de Márketing y Comunicación).

Se continuará trabajando durante el ejercicio 2018 esta actividad puesto que existen aún

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

vías que permiten la posibilidad de ejecución de la misma con apoyo de fondos FEDER.

Ya durante 2018 se ha seguido trabajando en la fórmula del nuevo convenio, aunque de momento aun no se ha podido encontrar una solución a la dificultad en cuanto a la cofinanciación del proyecto por parte del gobierno regional. Si bien el proyecto tiene cabida en la partida FEDER del eje1 de la programación regional, se ha de concretar una solución presupuestaria que permita concretarlo en 2019.

- La Actividad 2, Creación del departamento de proyectos de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de
- Conclusión:

No se ha dispuesto de RRHH para el desarrollo de esta actividad por parte del patrono ITECAM, además no se cuenta con partida económica para contratación de personal propio ni tampoco se han convocado las ayudas de personal de Apoyo a la Investigación en 2017. Con lo cual esta actividad no se ha llevado a cabo por no disposición específica de recursos humanos.

En principio no se ha concurrido a ninguna convocatoria de RRHH debido a que la Fundación no puede, por norma general, participar en convocatorias de la administración al ser una entidad que consolida presupuesto con la administración regional.

- La Actividad 3, Acuerdo de colaboración entre la JCCLM y la Fundación

Conclusión:

En principio se tiene la intención de llevar a cabo en 2018. No se ha podido tramitar en 2017 y se ha subdividido en 2 convenios: 1 de ellos se ha firmado en 2017 entre el patrono Itecam y la Consejería de Economía, y el otro se prevee firmar entre la Fundación y la Consejería de Educación ya en el ejercicio 2018.

Puesto que la principal prioridad de colaboración es el convenio de dotación de infraestructura y equipamiento indicado en la actividad 1, esta actividad tendrá más sentido cuando se haya avanzado en la concreción de ese importante proyecto, que además permitirá desarrollar otro tipo de actividades de interés para la región, disponiendo de medios materiales para ello.

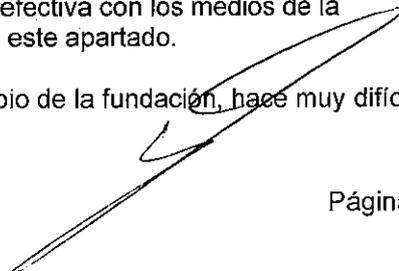
- La Actividad 4, Puesta en marcha de comisiones de trabajo para desarrollar un Convenio de colaboración entre la UCLM e ITECAM, en el marco de la Fundación y como Patronos de la misma.

Conclusión:

En principio se tiene la intención de llevar a cabo en 2018. No obstante la presente entidad ha facilitado que exista una mayor colaboración entre los patronos UCLM e ITECAM como lo demuestra su colaboración activa en 2017 entre sus Oficinas de Proyectos Europeos y varios Grupos de Investigación de la UCLM.

Al igual que en el anterior punto, se está a la espera de concretar la infraestructura y equipamiento del Centro, que posibilitará la colaboración efectiva con los medios de la Fundación. En consecuencia no se ha avanzado nada en este apartado.

En general, la no disposición de presupuesto propio de la fundación, hace muy difícil



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

cualquier avance de actividad que se proponga, puesto que no se dispone de personal propio ni de asignación presupuestaria para llevar a cabo gastos asociados. En la actualidad desde el patrono Itecam se mantienen los gastos mínimos de funcionamiento para la gestión de mínimos de la entidad o la disposición de sede, por ejemplo. Se espera que durante 2019 se pueda establecer una solución al respecto.

**14-2-Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

El elemento fundamental relegado en el Activo del balance, es el Derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso a la Fundación del Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Este Terreno está sometido como se indicó en el punto 5 de la memoria a las siguientes restricciones:

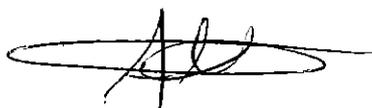
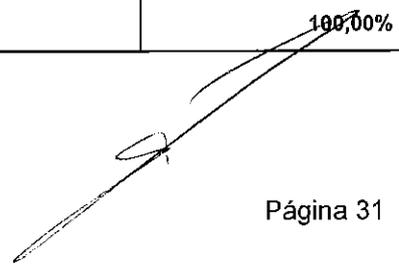
1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50).Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.

2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.

3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada.

**CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-849,05
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	29.964,84
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	784,11
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>30.748,95</b>
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	29.964,84
<b>DIFERENCIA BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>-64,94</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	0
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

**2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	784,11
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>784,11</b>
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	<b>CUMPLE MINIMO LEGAL</b>

**3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	-23,52
20% de la base de aplicación	-12,99
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)</b>	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	<b>NO SUPERA EL LÍMITE</b>

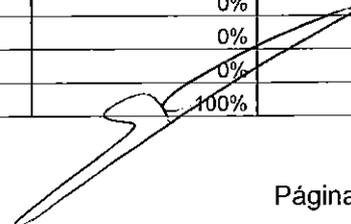
**Ajustes positivos:**

**1.1. A) Dotación a la amortización de Inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4 a) Reglamento R.D.1337/2005)**

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado Intangible	29.964,84	204.759,74
68100000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado material		
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>29.964,84</b>	<b>174.794,90</b>

**1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de Inmovilizado)**

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
602	Aprovisionamientos	Compras y otros aprovisionamientos	0%	0,00
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados otras empresas	0%	0,00
621	Otros gtos explotación	Arrendamientos y cánones	0%	0,00
622	Otros gtos explotación	Reparación y conservación	0%	0,00
623	Otros gtos explotación	Servicios profesionales	100%	784,11

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

626	Otros gtos explotación	Servicios bancarios	0%	0,00
628	Otros gtos explotación	Suministros	0%	0,00
629	Otros gtos explotación	Otros servicios	0%	0,00
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios	0%	0,00
641	Gastos de personal	Indemnizaciones	0%	0,00
642	Gastos de personal	Seguridad Social Empresa	0%	0,00
710	Variac. Trab. en curso	Variación trabajos en curso	0%	0,00
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>784,11</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	<b>30.748,95</b>
--	------------------

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

No proceden

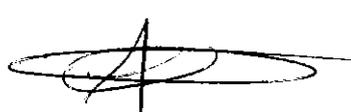
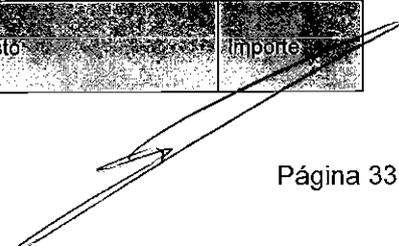
**Inversiones efectivamente realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines**

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Requisitos propios	Subvención donación legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
<b>TOTALES</b>										

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

La fundación no ha realizado ningún gasto de administración del patrimonio ni ha efectuado pagos a los patronos para resarcir los gastos por ellos incurridos.

3.1(A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
<b>Subtotal</b>			<b>0,00</b>
3.1(B) Gastos resarcibles a los patronos			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe



**MEMORIA 2018(ABREVIADA)  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM  
G13506118**

2015	-3.089,50			0,00	0,00%						0,00
2016	981,63			0,00	0,00%						0,00
2017	-829,58			0,00	0,00%						0,00
2018	-64,94			0,00	0,00%						0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-3.002,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

En el mes de mayo de 2019 se ha presentado una expresión de interés al CDTI para poder optar al impulso de una parte del proyecto de infraestructura desde los fondos de Compra Pública Innovadora que gestiona esta entidad a nivel nacional.

Por otro lado desde la DG de innovación de la consejería de Educación se está trabajando con el Ministerio de Economía en la toma en consideración del proyecto de Infraestructura y Equipamiento del Centro a través de los convenios o fondos que esta administración dispone para este tipo de actuaciones.

En el patronato de junio de 2019 se dará cuenta de las novedades que puedan haber acontecido.

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

En el presente ejercicio no se han producido remuneraciones al personal de alta dirección.

2. Las remuneraciones a los miembros del Patronato:

No se han producido remuneraciones a miembros del patronato

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

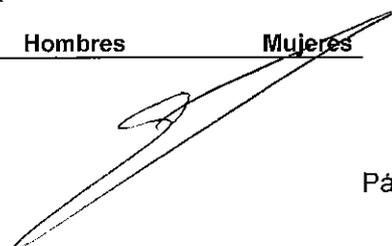
1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
AUX.TECN		
TITULADO SUPERIOR		
TITU.MED		
<b>Total</b>		

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
AUX.TECN		

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

Categoría	Hombres	Mujeres
GERENTE		
TITU.MED		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Plantilla media 2018**

DESCRIPCIÓN	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Trabajador alta a inicio periodo	0	0	0
Altas periodo	0	0	0
Bajas periodo	0	0	0
Trabajadores alta a final periodo	0	0	0
<b>Plantilla media</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Plantilla media 2017**

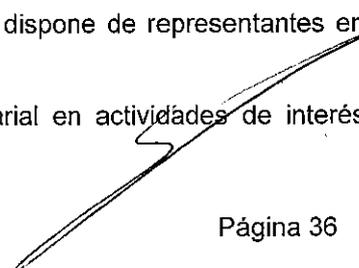
DESCRIPCIÓN	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Trabajador alta a inicio periodo	0	0	0
Altas periodo	0	0	0
Bajas periodo	0	0	0
Trabajadores alta a final periodo	0	0	0
<b>Plantilla media</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

2. Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

No hay patronos autocontratados en la Fundación.

3. La Fundación no participa en sociedades mercantiles, ni por tanto dispone de representantes en sociedades mercantiles participadas que perciban retribución alguna.

4. La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM  
G13506118**

general por los que haya percibido importe alguno.

5. Previsión en caso de disolución de la Fundación

<b>PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN</b>	
<b>Número del artículo de los Estatutos</b>	Artículo 33. Extinción
<b>Transcripción literal del artículo</b>	Serán causas de extinción de la Fundación las previstas en el art. 31 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato con el control del Protectorado. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las entidades públicas que decida el Patronato, siempre que estas persigan fines de interés general.
<b>Número del artículo de los Estatutos</b>	Artículo 34. Liquidación
<b>Transcripción literal del artículo</b>	1. La extinción de la Fundación salvo en caso de que resulte por fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.  2. Por lo que se refiere a los bienes y derechos resultantes de la liquidación, estos serán destinados, conforme a lo establecido en el artículo 33.2 de la ley 50/2002 de Fundaciones, a Entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan análogos fines de interés general.

**18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

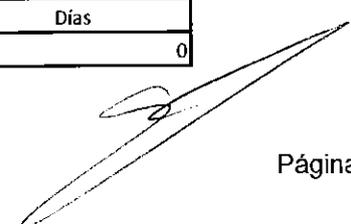
2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**19 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	0	0

**MEMORIA 2018(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM**  
**G13506118**

---

(\*) No es obligatoria la información comparativa, al ser el primer año de aplicación el ejercicio 2015

**20 – INVENTARIO**

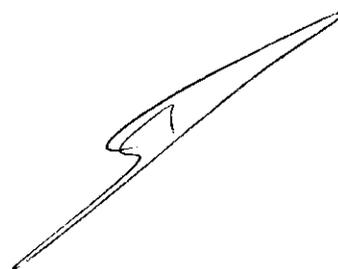
<b>Elemento</b>	<b>Fecha Adquisicion</b>	<b>Valor Contable</b>	<b>Variaciones Valoración</b>	<b>Amortizaciones y deterioro</b>	<b>Afectación a fines propios</b>
Terreno Poligono "Los Portales	06/03/2012	1.498.242,00		204.759,74	100%
<b>Total</b>		<b>1.498.242,00</b>		<b>204.759,74</b>	



Listado Estados Contables de  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

## Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.293.482,26</b>	<b>1.323.447,10</b>
I. Inmovilizado intangible		1.293.482,26	1.323.447,10
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>330,71</b>	<b>378,71</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		330,71	378,71
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.293.812,97</b>	<b>1.323.825,81</b>



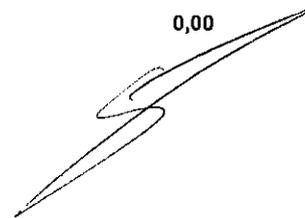
Listado Estados Contables de  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

PASIVO	Nota	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.293.011,92</b>	<b>1.323.825,81</b>
A-1) Fondos propios		-470,34	378,71
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-29.621,29	-28.363,15
IV. Excedente del ejercicio		-849,05	-1.258,14
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.293.482,26	1.323.447,10
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>801,05</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		801,05	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		801,05	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.293.812,97</b>	<b>1.323.825,81</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	31.025,61
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	31.025,61
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-31.806,19
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-31.806,19
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		-849,05	-477,56
10. Amortización del inmovilizado		-29.964,84	-29.964,84
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		29.964,84	29.964,84
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-849,05</b>	<b>-1.258,14</b>
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-849,05</b>	<b>-1.258,14</b>
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>-849,05</b>	<b>-1.258,14</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Listado Estados Contables de  
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-849,05	-1.258,14

